



## Autoritat Portuària de Balears

Moll Vell, 5  
07012 Palma

Teléfono 971228150  
Fax 971726948

**Fecha:** la de la firma

**Destinatario:**

N/R.: E21-0103

Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

**Asunto: INFORME TÉCNICO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA POR PARTE DE LA EMPRESA PRODUCCIONES MIC, S.L., EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD POR BAJO IMPORTE EN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EDICIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”, (E21-0103).**

Analizadas las proposiciones económicas del expediente, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones de Contratación para la apreciación de las ofertas como anormalmente reducidas, la Mesa de Contratación ha identificado como incurso en presunción de anormalmente reducida por su bajo importe en relación con la prestación, la oferta correspondiente a la siguiente empresa:

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA, SIN IVA	BAJA OFERTA ECONÓMICA
PRODUCCIONES MIC, S.L.	37.900,00 €	45,54%

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, conforme a la cláusula décima del Pliego de Condiciones de Contratación, solicitó a la empresa, PRODUCCIONES MIC, S.L. (en adelante EDITORIAL MIC) la información necesaria para que el Órgano de Contratación pueda estar en disposición de determinar si, efectivamente, su oferta resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada o si, por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.

La empresa EDITORIAL MIC presentó un escrito con fechado en marzo de 2022 para justificar los motivos que le han llevado a presentar su proposición económica.

Una vez recibida la documentación, ésta ha sido remitida por la Mesa de Contratación a la comisión técnica del expediente, constituida por Dña. Eva González (Jefe del Departamento de Operaciones Portuarias), según lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, para su análisis y emisión del siguiente informe, concluyéndose lo siguiente por parte de los técnicos citados anteriormente.



## **METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

- Se transcribe íntegramente la justificación presentada por el licitador, entrecomillándose las expresiones literales de la misma para su identificación en el informe.
- A lo largo de la justificación reproducida, se intercalan, entre párrafos de la misma, análisis concretos de la documentación entregada, realizados por parte de los técnicos que redactan el presente informe cuando estos lo consideren conveniente en relación a la información presentada.
- Finalmente se redactan las conclusiones de los análisis realizados a la documentación entregada para la justificación del precio ofertado la empresa.

## **NOMENCLATURA**

- Documentación justificativa: documentación presentada por el licitador para justificar la baja de su oferta incurso en presunción de oferta anormalmente reducida.
- Presupuesto justificativo: presupuesto presentado en la documentación justificativa.

## **ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA SOLUCIONES EN DESARROLLO Y MEDIOAMBIENTE**

La documentación presentada por la empresa EDITORIAL MIC consta de un único documento de treinta y cinco (35) páginas, organizadas según catorce (14) epígrafes y un Anexo (Anexo A):

1. Ratificación en su oferta.
2. No ser beneficiarios de subvención.
3. No subcontratación.
4. Diferencia con otras empresas licitadoras.
5. Plantilla.
6. Experiencia en edición de memorias para autoridades portuarias.
7. Eficiencia en la gestión del tiempo y asignación de recursos.
8. Stock de papel.
9. FTP (File Transfer Protocol).
10. Sostenibilidad y Medio Ambiente.
11. Política de igualdad y compromiso social.
12. Premios.
13. Principales clientes.
14. Clasificación.

ANEXO A DESGLOSE DE COSTES INCLUYE CUADRO FINAL RESUME.

A continuación, se irá mostrando el texto de la justificación propuesta por el licitador, junto con el análisis de la presente Comisión Técnica:



Autoritat Portuària de Balears

*JUSTIFICACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA  
SERVICIO PARA LA EDICIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y  
EL RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA APB  
EXPEDIENTE E21-0103*

*(SE INCLUYE ANEXO A CON ESTUDIO ECONÓMICO DETALLADO)*

*En relación al requerimiento realizado por comunicación electrónica con fecha 3 de marzo de 2022 por parte de Autoridad Portuaria de Balears, tras que la oferta de PRODUCCIONES MIC S.L. (en adelante Editorial MIC) para el SERVICIO PARA LA EDICIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y EL RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA APB (EXPEDIENTE E21-0103), se apreciara incurso en presunción de desproporcionalidad o anormalidad, y con el fin de precisar las condiciones de la misma, soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables de los que disponemos:*

*EXPONEMOS*

- 1. Que Editorial MIC se RATIFICA en la oferta presentada por el importe neto de 37.900,00 € (IVA excluido) para el total de los 2 años de contrato, por las razones expuestas en los apartados subsiguientes y el DESGLOSE DE GASTOS detallado en el Anexo A de este documento.*
- 2. Que Editorial MIC no tiene ni ha solicitado ninguna subvención o ayuda del Estado ni de ninguna otra Administración Pública que pueda repercutir directa o indirectamente en el cálculo del precio de ejecución de este contrato.*

ANÁLISIS:

El licitador se ratifica en la cantidad económica presentada en la oferta, por lo que es pertinente continuar con el contraste de las cantidades.

La información suministrada sobre el hecho de no beneficiarse de ninguna ayuda o subvención del Estado es relevante por cuanto que **no podrá reducir sus costes por esta vía.**

- 3. NO SUBCONTRATACIÓN. Editorial MIC tiene la capacidad técnica y humana para no subcontratar ninguna actividad de este contrato, por lo que no ha de repercutir ningún coste adicional para la contratación de servicios ajenos a la empresa.*

ANÁLISIS:

Puesto que el licitador no subcontratará ninguna tarea, se entiende que todo el margen del negocio se queda en su organización, lo que permite reducir costes.

No obstante, el licitador no aporta cifras al respecto, por lo que **no se puede determinar el ahorro que obtendría, en su caso, por el hecho de no precisar de subcontratación.**



4. **DIFERENCIA CON OTRAS EMPRESAS LICITADORAS.** *Que, teniendo en cuenta que las principales actividades objeto de contrato, enumeradas y detalladas en la cláusula 3 del pliego de prescripciones técnicas (descripción de las actuaciones), corresponden con actividades de artes gráficas - esto es, diseño, edición, maquetación, corrección ortotipográfica y de estilo, versión digital, impresión...-, la cantidad ofertada por Editorial MIC es lógica si tenemos en cuenta que nuestra empresa se dedica a las artes gráficas, estando dada de alta en actividades económicas tanto de edición como de impresión, y contando con la clasificación de empresas de servicios de artes gráficas más alta de su sector, por lo que, además de poder cubrir estos servicios de forma directa, podemos ofrecer un precio mucho más competitivo que otras empresas que tengan que subcontratar buena parte del objeto del contrato a compañías especializadas de nuestro sector de artes gráficas.*

**ANÁLISIS:**

En este epígrafe, el licitador insiste en que no precisa subcontratar ninguna tarea, considerando su especialización y que se dispone de la más alta clasificación en el sector. Indica que el hecho de no precisar subcontratación, le permite reducir costes con respecto a otras empresas del sector.

No obstante, el licitador no aporta cifras al respecto en este epígrafe, por lo **que no es posible determinar el ahorro que obtendría, en su caso, por el hecho de no precisar de subcontratación.**

5. **PLANTILLA.** *Editorial MIC cuenta en su plantilla con un equipo formado por 18 editores y 27 diseñadores expertos en la edición y maquetación, además correctores y traductores, 3 diseñadores gráficos especializados en maquetación en formato web, desarrollo HTML y aplicaciones informáticas, un departamento de impresión formado por 2 jefes de máquinas, 6 operarios offset y 5 responsables de encuadernación. además de equipos de comerciales en todas sus sedes (Madrid, Barcelona, Valencia, Oporto, Valladolid y León), para trabajos similares a los que son objeto del presente contrato.*

*La plantilla de Editorial MIC está organizada por turnos de trabajo, garantizando una amplia disponibilidad de horario, que cubre cualquier día del año sin necesidad de emplear horas extraordinarias, ya que en aquellos casos en que sea necesario realizar cambios en fines de semana o festivos, Editorial MIC cuenta con mecanismos de compensación en días de descanso, según el convenio correspondiente, a fin de que esta demanda coyuntural no suponga un incremento en el coste del servicio. Todo el personal considerado para adscribir al contrato cuenta con jornada completa y goza de estabilidad laboral.*

**ANÁLISIS:**

En este epígrafe se detalla el equipo que compone la empresa, si bien no se indica que sean medios específicamente asignados al objeto del presente pliego.

Sin embargo, **el licitador no establece correlación entre los perfiles disponibles en la empresa y su asignación específica a los trabajos objeto del presente concurso, por lo que no es posible determinar los eventuales ahorros**



Autoritat Portuària de Balears

**derivados, en su caso, de este hecho.**

El licitador indica que no se precisa recurrir a horas extraordinarias, con su consiguiente incremento de precio, debido a la política de compensación horaria en el marco del convenio laboral de aplicación. **No obstante, no se aportan datos numéricos a este respecto, por lo que no es posible concretar económicamente el impacto de este hecho en la oferta presentada.**

**6. EXPERIENCIA EN EDICIÓN DE MEMORIAS PARA AUTORIDADES PORTUARIAS**

*Editorial MIC ya ha ejecutado los servicios de edición de Memoria Anual y Memoria de Sostenibilidad para la Autoridad Portuaria de Balears, al ser la adjudicataria del expediente inmediatamente anterior, por lo que conoce de primera mano las necesidades del servicio y los costes asociados al mismo.*

*Editorial MIC también realiza y ha realizado Memorias Anuales para distintas AUTORIDADES PORTUARIAS, además de para otras entidades de reconocido prestigio cuya publicación de Memorias tiene alta repercusión (como AENA, ENAIRE, Tragsa, etc), teniendo formación y experiencia específica en la elaboración de Memorias bajo los estándares GRI, que representan las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente sobre los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización.*

*Ello asegura el perfecto conocimiento del tipo de encargos con el que se va a trabajar, garantizando asimismo la rapidez y eficiencia en la ejecución del servicio.*

*Dado que Editorial MIC realiza numerosos encargos de características similares a los que son objeto del presente contrato, posee ya un mecanismo de funcionamiento para cada publicación perfectamente coordinado y optimizado, que le permite desarrollar todas las tareas involucradas en el proceso de producción en el menor tiempo posible.*

*En la siguiente tabla recogemos algunas de las Memorias elaboradas con sus respectivos enlaces para su visualización:*



CLIENTE	TRABAJO	Nº EXPEDIENTE	ENLACE AL TRABAJO REALIZADO	AÑO
Autoridad Portuaria de Balears	Memoria Anual 2017	E17-0135 <a href="https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/0194eebf-91ac-466a-9abc-ef9123b141e6/DOC_FORM2018-025406.pdf?MOD=AJPERES">https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/0194eebf-91ac-466a-9abc-ef9123b141e6/DOC_FORM2018-025406.pdf?MOD=AJPERES</a>	<a href="https://www.portsdebalears.com/sites/default/files/relacionados/APB%20-%20MEMORIA%20ANUAL%202017.pdf">https://www.portsdebalears.com/sites/default/files/relacionados/APB%20-%20MEMORIA%20ANUAL%202017.pdf</a>	2018
	Memoria Anual 2018		<a href="https://www.portsdebalears.com/sites/default/files/APB_Memoria_Anual_2018_web.pdf">https://www.portsdebalears.com/sites/default/files/APB_Memoria_Anual_2018_web.pdf</a>	2019
	Memoria Anual 2019		<a href="https://www.portsdebalears.com/sites/default/files/APB_Memoria_Anual_2019_web.pdf">https://www.portsdebalears.com/sites/default/files/APB_Memoria_Anual_2019_web.pdf</a>	2020
	Memoria Anual 2020		<a href="https://www.portsdebalears.com/sites/default/files/Media%20Root/APB_MemoriaAnual_2020.pdf">https://www.portsdebalears.com/sites/default/files/Media%20Root/APB_MemoriaAnual_2020.pdf</a>	2021
	Memoria de Sostenibilidad 2017		<a href="https://www.portsdebalears.com/es/memoria-de-sostenibilidad-2017">https://www.portsdebalears.com/es/memoria-de-sostenibilidad-2017</a>	2018
	Memoria de Sostenibilidad 2018		<a href="https://www.portsdebalears.com/es/memoria-de-sostenibilidad-2018-0">https://www.portsdebalears.com/es/memoria-de-sostenibilidad-2018-0</a>	2019
	Memoria de Sostenibilidad 2019		<a href="https://www.portsdebalears.com/es/memoria-de-sostenibilidad-2019">https://www.portsdebalears.com/es/memoria-de-sostenibilidad-2019</a>	2020
	Memoria de Sostenibilidad 2020		<a href="https://www.portsdebalears.com/es/memoria-de-sostenibilidad-2020">https://www.portsdebalears.com/es/memoria-de-sostenibilidad-2020</a>	2021
Autoridad Portuaria de Valencia	Memoria de Sostenibilidad 2015	EC16-C13-03230	<a href="https://www.valenciaport.com/wp-content/uploads/APV-memoria-sostenibilidad-2015_R.pdf">https://www.valenciaport.com/wp-content/uploads/APV-memoria-sostenibilidad-2015_R.pdf</a>	2016
	Memoria de Sostenibilidad 2016	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/aad64ae9-9f30-4c4c-a4f9-d1b1a1af79de/DOC_FORM2016-260221.pdf?MOD=AJPERES">https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/aad64ae9-9f30-4c4c-a4f9-d1b1a1af79de/DOC_FORM2016-260221.pdf?MOD=AJPERES</a>	<a href="https://www.valenciaport.com/wp-content/uploads/Memoria-Sostenibilidad_2016_APV.pdf">https://www.valenciaport.com/wp-content/uploads/Memoria-Sostenibilidad_2016_APV.pdf</a>	2017
	Memoria Ambiental 2015	<a href="https://www.valenciaport.com/wp-content/uploads/APV-memoria-ambiental-2015_R.pdf">https://www.valenciaport.com/wp-content/uploads/APV-memoria-ambiental-2015_R.pdf</a>	2016	
	Memoria Ambiental 2016	<a href="https://www.valenciaport.com/wp-content/uploads/Ambiental_2016_APV-ESP.-def-1.pdf">https://www.valenciaport.com/wp-content/uploads/Ambiental_2016_APV-ESP.-def-1.pdf</a>	2017	



Autoridad Portuaria de A Coruña	Informe de Sostenibilidad 2018		<a href="http://www.puertocoruna.com/export/sites/exis.contextis.portal.apac/galeria-descargas/documentacion/memoriasostenibilidad/12_Informe_sostenibilidad_2018.pdf">http://www.puertocoruna.com/export/sites/exis.contextis.portal.apac/galeria-descargas/documentacion/memoriasostenibilidad/12_Informe_sostenibilidad_2018.pdf</a>	2019
	Informe de Sostenibilidad 2019	7.2.3. (39/19) 2019/G/056	<a href="http://www.puertocoruna.com/export/sites/exis.contextis.portal.apac/galeria-descargas/documentacion/memoriasostenibilidad/13_Informe_Sostenibilidad_2019.pdf">http://www.puertocoruna.com/export/sites/exis.contextis.portal.apac/galeria-descargas/documentacion/memoriasostenibilidad/13_Informe_Sostenibilidad_2019.pdf</a>	2020
	Informe de Sostenibilidad 2020	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/d6156140-8a8e-478d-b819-b121f1c8c8c4/DOC_FORM2019-725679.pdf?MOD=AJPERES">https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/d6156140-8a8e-478d-b819-b121f1c8c8c4/DOC_FORM2019-725679.pdf?MOD=AJPERES</a>	<a href="http://www.puertocoruna.com/export/sites/exis.contextis.portal.apac/galeria-descargas/documentacion/memoriasostenibilidad/Informe_Sostenibilidad_2020.pdf">http://www.puertocoruna.com/export/sites/exis.contextis.portal.apac/galeria-descargas/documentacion/memoriasostenibilidad/Informe_Sostenibilidad_2020.pdf</a>	2021
	Memoria Anual 2018		<a href="http://www.puertocoruna.com/export/sites/exis.contextis.portal.apac/galeria-descargas/documentacion/memoriaanual/memoria_anual_2018.pdf">http://www.puertocoruna.com/export/sites/exis.contextis.portal.apac/galeria-descargas/documentacion/memoriaanual/memoria_anual_2018.pdf</a>	2019
	Memoria Anual 2019		<a href="http://www.puertocoruna.com/export/sites/exis.contextis.portal.apac/galeria-descargas/documentacion/memoriaanual/memoria_anual_2019.pdf">http://www.puertocoruna.com/export/sites/exis.contextis.portal.apac/galeria-descargas/documentacion/memoriaanual/memoria_anual_2019.pdf</a>	2020
	Memoria Anual 2020		<a href="http://www.puertocoruna.com/export/sites/exis.contextis.portal.apac/galeria-descargas/documentacion/memoriaanual/memoria_anual_2020.pdf">http://www.puertocoruna.com/export/sites/exis.contextis.portal.apac/galeria-descargas/documentacion/memoriaanual/memoria_anual_2020.pdf</a>	2021



Autoridad Portuaria de Las Palmas	Memoria Anual 2020	G-2020/18 <a href="https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/b488e5f7-dca0-4324-a024-64283f0e9d1d/DOC_FORM2020-403274.pdf?MOD=AJPERES">https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/b488e5f7-dca0-4324-a024-64283f0e9d1d/DOC_FORM2020-403274.pdf?MOD=AJPERES</a>	<a href="https://www.palmasport.es/memoria2020/">https://www.palmasport.es/memoria2020/</a>	2021
	Memoria de Sostenibilidad 2020	<a href="https://www.palmasport.es/MemoriaSostenibilidad2020/">https://www.palmasport.es/MemoriaSostenibilidad2020/</a>		2021
AENA	Resumen Ejecutivo Memoria Anual 2010	GCO-204/2011	<a href="http://docplayer.es/30822975-Aena-resumen-ejecutivo-memoria-2010.html">http://docplayer.es/30822975-Aena-resumen-ejecutivo-memoria-2010.html</a>	2011
	Memoria Corporativa AENA Aeropuertos 2012	DCP 155/14	<a href="https://portal.aena.es/csee/Satellite?blobcol=urldata&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=MungoBlobs&amp;blobwhere=1445436533029&amp;ssbinary=true&amp;blobheadname1=Content-disposition&amp;blobheadervalue1=attachment%20filename=MEMORIA%20AA%202012%20ESP_0.pdf">https://portal.aena.es/csee/Satellite?blobcol=urldata&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=MungoBlobs&amp;blobwhere=1445436533029&amp;ssbinary=true&amp;blobheadname1=Content-disposition&amp;blobheadervalue1=attachment%20filename=MEMORIA%20AA%202012%20ESP_0.pdf</a>	2013
ENAIRES	Memoria Anual 2014	DNA 38/15	<a href="https://www.enaire.es/publico/pdf/web/viewer.html?file=/docs/es_ES/memoria_2014">https://www.enaire.es/publico/pdf/web/viewer.html?file=/docs/es_ES/memoria_2014</a>	2015
	Memoria Anual 2016	DNA 59/17	<a href="https://www.enaire.es/publico/pdf/web/viewer.html?file=/docs/es_ES/memoria_2016">https://www.enaire.es/publico/pdf/web/viewer.html?file=/docs/es_ES/memoria_2016</a>	2017
TRAGSA	Memoria de Sostenibilidad 2016	s/n	<a href="https://www.tragsa.es/es/Lists/Publicaciones/attachments/88/Memoria%20de%20Sostenibilidad%202016%20Grupo%20Tragsa.pdf">https://www.tragsa.es/es/Lists/Publicaciones/attachments/88/Memoria%20de%20Sostenibilidad%202016%20Grupo%20Tragsa.pdf</a>	2017
	Informe Anual 2016		<a href="https://www.tragsa.es/es/Lists/Publicaciones/attachments/89/Informe%20Anual%202016%20Grupo%20Tragsa.pdf">https://www.tragsa.es/es/Lists/Publicaciones/attachments/89/Informe%20Anual%202016%20Grupo%20Tragsa.pdf</a>	2017
Unión de Mutuas, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 267	Memoria de Sostenibilidad y de Gobierno Corporativo 2019	39/2019 <a href="https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/7edeb854-4bb8-47b3-939f-b1f3e7322c14/D">https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/7edeb854-4bb8-47b3-939f-b1f3e7322c14/D</a>	<a href="https://www.uniondemutuas.es/wp-content/uploads/2020/07/Memoria_UM_2019.pdf">https://www.uniondemutuas.es/wp-content/uploads/2020/07/Memoria_UM_2019.pdf</a>	2020
	Informe de Sostenibilidad de Unión de Mutuas 2019		<a href="https://www.uniondemutuas.es/wp-content/uploads/2021/11/Informe-RSC-2019.pdf">https://www.uniondemutuas.es/wp-content/uploads/2021/11/Informe-RSC-2019.pdf</a>	2020



Unión de Mutuas, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 267	Memoria de Sostenibilidad y de Gobierno Corporativo 2020	<a href="https://www.uniondemutuas.es/wp-content/uploads/2021/07/Memoria-Sostenibilidad-UM-2020.pdf">OC_FORM2019-802535.pdf?MOD=AJPERES</a>	<a href="https://www.uniondemutuas.es/wp-content/uploads/2021/07/Memoria-Sostenibilidad-UM-2020.pdf">https://www.uniondemutuas.es/wp-content/uploads/2021/07/Memoria-Sostenibilidad-UM-2020.pdf</a>	2021
	Informe de Sostenibilidad de Unión de Mutuas 2020		<a href="https://www.uniondemutuas.es/wp-content/uploads/2021/11/Informe-de-sostenibilidad-y-gobierno-corporativo-2020.pdf">https://www.uniondemutuas.es/wp-content/uploads/2021/11/Informe-de-sostenibilidad-y-gobierno-corporativo-2020.pdf</a>	2021
Centro Nacional Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.)	Memoria Científica / Scientific Report 2019	2020/ES/10 <a href="https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/12cd80a9-fbf0-4926-bcf5-9b6daf20669e/DOC_FORM2020-095663.pdf?MOD=AJPERES">https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/12cd80a9-fbf0-4926-bcf5-9b6daf20669e/DOC_FORM2020-095663.pdf?MOD=AJPERES</a>	<a href="https://www.cnic.es/es/file/1073638/download?token=k_FA-8ju">https://www.cnic.es/es/file/1073638/download?token=k_FA-8ju</a>	2020
	Memoria Científica / Scientific Report 2020	<a href="https://www.cnic.es/es/file/1083112/download?token=fHETLE2A">https://www.cnic.es/es/file/1083112/download?token=fHETLE2A</a>	<a href="https://www.cnic.es/es/file/1083112/download?token=fHETLE2A">https://www.cnic.es/es/file/1083112/download?token=fHETLE2A</a>	2021
Empresa Estatal Mercados Centrales de Abastecimiento SA (MERCASA)	Informe Anual Mercasa 2013	19/13 CRI <a href="https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/48303ee4-236e-43e1-a4e2-cb2538653c77/DOC_CAN_ADJ2013-473089.pdf?MOD=AJPERES">https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/48303ee4-236e-43e1-a4e2-cb2538653c77/DOC_CAN_ADJ2013-473089.pdf?MOD=AJPERES</a>	<a href="https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2013">https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2013</a>	2014
	Informe Anual Mercasa 2014	<a href="https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2014">https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2014</a>	<a href="https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2014">https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2014</a>	2015
	Informe Anual Mercasa 2015	<a href="https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2015">https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2015</a>	<a href="https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2015">https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2015</a>	2016
	Informe Anual Mercasa 2016	29/16 CRI	<a href="https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2016">https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2016</a>	2017
	Informe Anual Mercasa 2017		<a href="https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2017">https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2017</a>	2018
	Informe Anual Mercasa 2018		<a href="https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2018">https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2018</a>	2019
	Informe Anual Mercasa 2019		<a href="https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2019">https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anuales/2019</a>	2020



Empresa Estatal Mercados Centrales de Abastecimiento SA (MERCASA)	Informe Anual Mercasa 2020	07/20 DDC <a href="https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/fbd12a9b-0e76-4612-ac79-ba969d6dfb4f/DOC_FORM2021-647558.pdf?MOD=AJPERES">https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/fbd12a9b-0e76-4612-ac79-ba969d6dfb4f/DOC_FORM2021-647558.pdf?MOD=AJPERES</a>	<a href="https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anales/2020">https://www.mercasa.es/publicaciones/informes-anales/2020</a>	2021
EJIE. Sociedad Informática del Gobierno Vasco	Memoria 2020	EJIE-027-2021 <a href="https://www.contratacion.euskadi.eus/w32-kpeperfi/es/contenidos/anuncio_contratacion/expjaso36756/es_doc/es_arch_expjaso36756.html">https://www.contratacion.euskadi.eus/w32-kpeperfi/es/contenidos/anuncio_contratacion/expjaso36756/es_doc/es_arch_expjaso36756.html</a>	<a href="http://www.ejie.eus/contenidos/recurso_tecnico/ejie_memoria_2020/es_def/index.html">http://www.ejie.eus/contenidos/recurso_tecnico/ejie_memoria_2020/es_def/index.html</a>	2021
KZGunea. Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco	Memoria 2019	EJIE-036-2020 <a href="https://www.contratacion.euskadi.eus/w32-kpeperfi/es/contenidos/anuncio_contratacion/expjaso28721/es_doc/es_arch_expjaso28721.html">https://www.contratacion.euskadi.eus/w32-kpeperfi/es/contenidos/anuncio_contratacion/expjaso28721/es_doc/es_arch_expjaso28721.html</a>	<a href="https://www.kzgunea.eus/documents/20181/27477/Memoria+2019/534de441-36dc-d0f7-e97f-c12b959d6105">https://www.kzgunea.eus/documents/20181/27477/Memoria+2019/534de441-36dc-d0f7-e97f-c12b959d6105</a>	2020



## ANÁLISIS:

En este epígrafe se detallan trabajos de muy similar carácter y alcance acometidos por el licitador, por lo que queda adecuadamente justificado que éste conoce en profundidad el tipo de documentación que debe elaborar, y todas sus implicaciones.

Especialmente destacable es el hecho de que haya sido el adjudicatario en el concurso anterior, realizando la Memoria Anual y la Memoria de Sostenibilidad para la APB durante 4 años seguidos (2017-2018-2019-2020) como él mismo manifiesta en el escrito. Por ello, se entiende que conoce detalladamente el trabajo al que se enfrenta. La experiencia previa reduce incertidumbres y le permite ofrecer un precio ajustado a la carga de trabajo esperable.

Indica también haber realizado estos mismos documentos, o sus equivalentes, para las Autoridades Portuarias de Valencia., La Coruña y Las Palmas, en el periodo comprendido entre 2016 y 2020.

**Por lo tanto, el licitador conoce con detalle el alcance y los posibles imprevistos en este tipo de trabajos, así como todos los costes asociados que puede suponer.**

**No obstante lo anterior, el licitador no aporta datos económicos en este epígrafe que contribuyan a comprender la baja presentada en su oferta económica.**

## **7. EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL TIEMPO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.**

*Todos los trabajadores desempeñarán sus funciones dentro de su horario laboral, sin necesidad de extender la jornada de trabajo para cumplir con los plazos de entrega comprometidos, y con el consiguiente ahorro en conceptos como horas extraordinarias, etc.*

*Ello permite realizar en simultáneo varios trabajos a la vez (como, por ejemplo, la maquetación de páginas, el silueteado de imágenes, la corrección de pruebas parciales y el diseño de portada) y conlleva la eficiencia en la gestión del tiempo de trabajo, a fin de que no repercuta económicamente en el coste por hora. En aquellos casos en que sea necesario realizar cambios en fines de semana o festivos, Editorial MIC cuenta con mecanismos de compensación en días de descanso, según el convenio correspondiente, a fin de que esta demanda coyuntural no suponga un incremento en el coste del servicio.*

## ANÁLISIS:

El licitador insiste en la idea de que no precisará recurrir a esfuerzos económicos específicos (horas extra) de sus trabajadores, ya que hay buena parte del trabajo que puede ir avanzando en paralelo. Además, cuenta con un sistema de compensación de horas y días de descanso, que evita tener que asumir el coste adicional de las horas extraordinarias, en caso de haberse precisado, en el marco del correspondiente convenio laboral.



Autoritat Portuària de Balears

**El licitador no ofrece en este epígrafe datos numéricos concretos acerca de eventuales ahorros en su propuesta económica, por lo que no es posible cuantificar su impacto.**

## 8. STOCK DE PAPEL.

*Debido al gran volumen de trabajos que realiza a lo largo del año, Editorial MIC cuenta con un stock de papel acumulado, por lo que, al tratarse de papel ya adquirido, no repercute en el precio del servicio el incremento de coste de papel en el mercado, sino que se mantiene el mismo que tenía en el momento de su compra e incorporación a nuestros almacenes. Editorial MIC también cuenta con un trato preferente con sus proveedores, con los consiguientes rappels y descuentos especiales por compra en cantidad. Todo ello posibilita disminuir los costes variables en la ejecución del servicio. En particular, los papeles a emplear en estas publicaciones (papel reciclado o ecológico mate de 135 y de 300 gr/m<sup>2</sup>), son unos tipos de papel muy utilizados en impresión de publicaciones, por lo que Editorial MIC siempre los adquiere en grandes cantidades (con los consecuentes rappels o descuentos pactados con el proveedor) y siempre dispone de estos tipos de papel en el almacén. Al no tratarse de unos papeles especiales o de fabricación, Editorial MIC no necesita demandarlos específicamente para la impresión de estas publicaciones, y, por tanto, no se aplica en este caso el cómputo de costes derivados de las gestiones de pedido de papeles especiales, transportes específicos ni stocks remanentes propios de papeles de fabricación utilizados solo para un encargo puntual.*

### ANÁLISIS:

En este caso, no parece que el ahorro que se pueda aportar en lo que respecta a papel resulte muy significativo en el montante del contrato, dado que en esta ocasión de la Memoria de Sostenibilidad y de la Memoria de Anual se imprimirán únicamente cincuenta (50) Uds.

Según el PPTP, en el Presupuesto Base de Licitación, excluyendo el IVA, para cada anualidad, los gastos en personal representan el 77,98 %, mientras que los gastos en impresiones y obsequios, representan el 22,02%:

P. B. LICITACIÓN PPTP	34.799,08	Gastos en personal.	27.136,26	77,98%
		Gastos en papel y medios de impresión, obsequios.	7.662,82	22,02%
			34.799,08	

Atendiendo a las cifras que presenta el propio licitador en el desglose de su presupuesto, en el Anexo A, podemos obtener los siguientes valores:



## Autoritat Portuària de Balears

GASTO EN PERSONAL	Partida de gasto	Importe en ppto. Licitador	Incluido 16% (GG + G. extra. + BI)
	Gastos Memoria Anual	4.248,68	4.928,47
	Gastos Memoria de Sostenibilidad	3.958,93	4.592,36
	Gastos Resumen de Actividades	970,12	1.125,34
	Gastos en pen drive y obsequio sostenible.	185,7	215,41
			10.861,58

GASTO EN IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y PEN DRIVE, OBSEQUIO.	Partida de gasto	Importe en ppto. Licitador	Incluido 16% (GG + G. extra. + BI)
	Gastos Memoria Anual	787,8	913,85
	Gastos Memoria de Sostenibilidad	711,8	825,69
	Gastos Resumen de Actividades	422,2	489,75
	Gastos en pen drive y obsequio sostenible.	5.052,60	5.861,02
			8.090,30

Lo que se ha consignado en el PPTP para realizar las tareas que no son específicamente de gastos de personal, son 7.662.,82 €. Sin embargo, el presupuesto presentado por el licitador, dedicaría 8.090,30€ a los mismos trabajos. **Es decir, en este caso, el licitador no ofrece una reducción de precio por estos conceptos.**

Por otra parte, atendiendo a ese mismo Anexo A, que recoge el detalle del presupuesto, el importe en papel es muy escaso:



Gasto en papel	Importe en ppto. Licitador	Incluido 16% (GG + G. extra. + BI)
Gastos Memoria Anual	70,8	82,13
Gastos Memoria de Sostenibilidad	64,8	75,17
Gastos Resumen de Actividades	13,2	15,31
Gastos en pen drive y obsequio sostenible.	10,4	12,06
		184,67

Por ser tan escaso el importe en este concepto (184,67 €), no parece que una buena situación de cara a sus proveedores de papel vaya a suponer una mejora importante en el valor final de la oferta que el licitador puede presentar.

**Así pues, y por lo expuesto anteriormente, en este apartado, el licitador no ofrece datos numéricos que contribuyan a entender la propuesta económica presentada, antes bien, consigna un importe superior a lo previsto en el PPTP a e estos fines.**

### 9. FTP.

*Durante el proceso de trabajo, la comunicación para el envío de originales y pruebas de diseño se llevará a cabo mediante un constante y fluido contacto telefónico, el uso de correo electrónico y nuestro servidor FTP (File Transfer Protocol, protocolo de transferencia de archivo), con conexión mediante fibra óptica, disponible las 24 horas del día con el consiguiente ahorro de tiempo y costes de transporte y/o mensajería.*

#### **ANÁLISIS:**

El sistema propuesto para la trasferencia de datos parece adecuado a los tiempos actuales, y puede permitir rebajar el coste en reuniones presenciales. Si bien, en el presupuesto de licitación no se había estimado un importe específico para las reuniones presenciales, dado que ya se consideró que la gestión de la documentación y de los sucesivos borradores de los documentos objeto de este pliego se manejarían con los medios tecnológicos disponibles hoy en día, entre los que se encuentra el sistema FTP.

En este sentido, podrían reducirse algo los gastos generales, que habitualmente representan un 13% sobre el presupuesto de ejecución material, y cuyo destino es, entre otros fines, asumir los gastos por viajes, reuniones y desplazamientos.

**Sin embargo, el licitador no cuantifica numéricamente la reducción a la que se puede llegar en los costes derivada del hecho tratado en este epígrafe.**



Autoritat Portuària de Balears

## **10. SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.**

*Editorial MIC cumple con todas las obligaciones que resultan aplicables en materia medioambiental, social y laboral, contando con las certificaciones medioambientales más exigentes del sector de las artes gráficas. Todo ello viene avalado por las certificaciones de calidad de SGS ICS Ibérica en cuanto a Gestión Medioambiental (ISO 14001:2015) y a Gestión de Calidad (ISO 9001:2015).*

*Asimismo, la empresa cuenta con las certificaciones FSC (Forest Stewardship Council) y PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification), Ambas certificaciones, reconocidas internacionalmente, representan un sistema de trazabilidad de madera que acredita y garantiza el origen sostenible de la misma a lo largo de una Cadena de Custodia, desde el árbol hasta el producto final. La certificación de Editorial MIC garantiza, no solamente que el papel utilizado es medioambientalmente sostenible, sino que el producto final transformado, que está sujeto a auditoría externa, reúne todos los requisitos exigidos en la Cadena de Custodia para su certificación como producto elaborado de fuentes provenientes de forma sostenible, lo que permite a nuestros clientes demostrar su compromiso medioambiental.*

*Además, recientemente SGS ICS Ibérica ha verificado nuestra certificación en el registro EMAS, el sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales, la certificación más rigurosa en cuanto a requisitos y de participación voluntaria, que refleja una imagen fiable, conveniente y correcta de todas las actividades de la empresa en el ámbito de la declaración medioambiental.*

### ANÁLISIS:

El licitador aporta una serie de datos y compromisos en materia de Gestión de Calidad y Medioambiental, **que no aportan información sustancial en cuanto a la valoración económica de su oferta.**

## **11. POLÍTICA DE IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL**

*La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres es considerado fundamental en las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos de Editorial MIC*

*El compromiso de la dirección con este objetivo y la implicación de la plantilla en esta tarea, se ve reflejada en la aplicación desde 2016, y de manera voluntaria, de un Plan General de Igualdad que, diseñado para el conjunto de la plantilla, fue ideado como un instrumento efectivo de mejora del clima laboral, de la optimización de las capacidades y potencialidades de todos los trabajadores y, con ello, de la mejora de la calidad de vida y del aumento de la productividad, y que ha sido revisado y actualizado periódicamente desde entonces.*

*Además, Editorial MIC ha actualizado e incorporado nuevas medidas encaminadas a la igualdad de género, que, además de cumplir con las obligaciones actualmente vigentes y con el convenio colectivo de aplicación, incorpora políticas, procesos de mejora y buenas prácticas en nuestro modelo de gestión y organización de recursos humanos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y transparencia retributiva, destacando el Plan de Conciliación de la vida laboral y familiar, y el Programa de Inserción Laboral.*



## Autoritat Portuària de Balears

### ANÁLISIS:

El licitador indica que por su política de igualdad consigue, entre otras ventajas, una mayor productividad de sus empleados. Si bien esto redundaría en una mejora de costes, no se aportan datos numéricos al respecto, por lo que este dato no puede ser tenido en cuenta a los efectos de la valoración económica de la propuesta.

En la misma línea, un programa de conciliación de la vida laboral y familiar podría permitir mejorar el ambiente de trabajo y muy probablemente la productividad y autonomía de los empleados, si bien, **al carecer de datos numéricos en este apartado, no es posible determinar su efecto en el objeto del presente informe.**

### **12. PREMIOS.**

*Editorial MIC también está avalada por los premios recibidos a lo largo de sus 27 años de trayectoria empresarial, entre los que cabe destacar:*

- Premio a la Internacionalización del año 2018 por la AEEPP.
- Premio a la Internacionalización del año 2016 por la AEEPP.
- Premio Pyme del Año de León 2019, por Banco Santander.
- Premio al Mejor Editor de Publicaciones Generales del año 2015 por la AEEPP.
- Premio CECALE de Oro 2014, por la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE).
- Premio a la Trayectoria Profesional del año 2013 por la Asociación Española de Editores de Prensa Periódica (AEEPP).
- Empresario del Año 2013 por la Federación Leononesa de Empresarios (FELE).
- Premio Mejor Editor del año 2011 por la AEEPP.
- Accésit al Editor de Publicaciones profesionales del año 2008 por la AEEPP.
- Premio Internet Castilla y León 2007 (Empresa).
- Premio Ganador Joven Empresario de Castilla y León 2005.

*Asimismo, ha recibido el reconocimiento de numerosas entidades locales, como el Ayuntamiento de León, por su apoyo al deporte y a las fiestas locales; el Ayuntamiento de Córdoba, por su labor de promoción de las Fiestas Populares; o el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por su trabajo en la publicación de sus programas de festejos.*

### ANÁLISIS:

En este apartado de su documento, el licitador muestra una serie de premios y reconocimientos recibidos en los últimos años, con motivo de su actividad profesional. Si bien estos premios podrían ser considerados como un aval a su calidad de trabajo, **no aportan información relevante desde el punto de vista económico, por lo que no contribuyen a esclarecer si la oferta económica propuesta es o no adecuada.**

### **13. PRINCIPALES CLIENTES.**

*Entre los principales clientes con los que trabaja o ha trabajado Editorial MIC, destacan:*

- Ministerio de Ciencia e Innovación. Publicaciones para la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).



## Autoritat Portuària de Balears

- *Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Publicaciones para el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).*
- *Ministerio de Economía y Hacienda. Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE). Boletín LAE. Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Tributaria. Edición del Manual Práctico de Sociedades.*
- *Ministerio de Economía y Hacienda. Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV). Memoria Anual y Boletín Trimestral.*
- *Ministerio de Fomento. AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea). Edición de las publicaciones Memoria Anual, Resumen Ejecutivo y Memoria de Responsabilidad Corporativa. AENA Aeropuertos. Revista Madrid Airport Magazine.*
- *Ministerio de Fomento. Puertos del Estado. Revista Puertos. • Ministerio de Trabajo e Inmigración. Revista Carta de España.*
- *Ministerio de Trabajo e Inmigración. Instituto Social de la Marina. Revista Mar.*
- *Ministerio de Defensa. Boletín Tierra del Ejército.*
- *Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Edición del informe Unidades Asistenciales en el área del Corazón.*
- *Paradores de Turismo. Revista Paradores.*
- *Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Revista Carta local.*
- *Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE). Revista Raíles.*
- *Fundación de los Ferrocarriles Españoles. Revista Vía Libre.*
- *LOCALRET (Federació de Municipis de Catalunya, Associació Catalana de Municipis i Comarques, i Generalitat de Catalunya). Revista Visió Localret.*
- *Aguas de Barcelona. Revista AGBAR.*
- *Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT). Memoria Anual.*
- *Comunidad de Madrid. Revista Consumadrid.*
- *Institución Ferial de Madrid (IFEMA). Más de 50 catálogos editados.*
- *Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Revista Andalucía Educativa.*
- *Consejería de Infraestructuras del Gobierno de Canarias. Revista Canarias. Infraestructuras, transportes y vivienda.*
- *Autoridad Portuaria de Tenerife. Revista El Cambullón.*
- *Diputación de Valladolid. Edición del Boletín Oficial de la Provincia.*
- *Diputación de León. Edición de libros, guías, catálogos y mapas.*
- *Caja España. Revista Nuevas Iniciativas, informes de Análisis del Mercado Laboral, BICE (Intranet) y publicaciones varias (libros, folletos, catálogos, etc.).*
- *Cajacírculo. Revista Círculo y Cultura.*
- *Organización Médica Colegial (Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España). Revista OMC.*
- *Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Revista mensual.*
- *Union of European Football Associations (UEFA). Revista oficial de la UEFA Champions League.*

### ANÁLISIS:

Se muestra en este epígrafe una prolija lista de entidades para las que ha trabajado el licitador. Esta lista contribuye a reforzar el perfil de experiencia en tareas similares a las de la oferta, si bien no aporta datos numérico concretos sobre la adecuación del presupuesto del presente expediente. **En este sentido, este epígrafe no aporta información relevante a efectos de determinar la adecuación del importe de la oferta.**



#### **14. CLASIFICACIÓN.**

*Editorial MIC posee la más alta clasificación del sector de artes gráficas para la contratación pública (Grupo M-04-5), lo que acredita su solvencia para concursar en contratos públicos con importes de licitación superiores al millón doscientos mil euros.*

#### **ANÁLISIS:**

Se muestra en este epígrafe la clasificación de la empresa, lo que contribuye a reforzar el perfil de solvencia técnica de la oferta, si bien no aporta datos numéricos concretos sobre la adecuación del presupuesto del presente expediente. **En este sentido, este epígrafe no aporta información relevante que contribuya a entender la propuesta económica defendida.**

#### **ANEXO A**

#### **DESGLOSE DE COSTES**

#### **INCLUYE CUADRO FINAL RESUMEN**

*Al final de este anexo se adjunta un cuadro-resumen donde se puede apreciar con mayor calidad la estructura de costes prevista, junto al beneficio industrial esperado, lo que justifica plenamente la oferta presentada.*

#### **COSTES LABORALES**

*Los trabajadores que Editorial MIC adscribirá a la ejecución de este servicio están contratados a jornada completa siguiendo el Convenio Colectivo Estatal de Artes Gráficas, Manipulados de Papel, Manipulados de Cartón, Editoriales e Industrias Auxiliares.*

*Según recoge el Convenio Colectivo Estatal de Artes Gráficas Manipulados de Cartón, Editoriales e Industrias Auxiliares 2021-2022 actualmente en vigor (publicado en el BOE nº 294 de 9 de diciembre de 2021), que contiene la tabla salarial para el año 2022, el coste salarial es el siguiente:*



# Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Tabla salarial 2022

Nivel Salarial	Salario Base	Paga Verano	Paga Navidad	Paga Marzo	Complemento Lineal	Total Bruto Año
1	23.748,53	1.951,52	1.951,52	2.211,73	4.641,38	34.499,68
2	18.873,07	1.551,22	1.551,22	1.758,05	4.641,38	28.374,94
3	18.264,27	1.501,17	1.501,17	1.701,32	4.641,38	27.609,31
4	17.046,64	1.401,09	1.401,09	1.587,91	4.641,38	26.078,11
5	15.829,03	1.301,02	1.301,02	1.474,48	4.641,38	24.546,93
6	14.611,42	1.200,93	1.200,93	1.361,07	4.641,38	23.015,73
7	14.002,61	1.150,91	1.150,91	1.304,34	4.641,38	22.250,15
8	13.393,79	1.100,86	1.100,86	1.247,64	4.641,38	21.484,53
9	12.784,98	1.050,82	1.050,82	1.190,93	4.641,38	20.718,93
10	12.176,18	1.000,78	1.000,78	1.134,22	4.641,38	19.953,34
11	11.567,37	950,73	950,73	1.077,51	4.641,38	19.187,72
12	10.958,57	900,71	900,71	1.020,80	4.641,38	18.422,17
13	10.349,74	850,66	850,66	964,09	4.641,38	17.656,53
14	9.923,59	815,65	815,65	924,39	4.641,38	17.120,66
15	9.436,53	775,61	775,61	879,02	4.641,38	16.508,15
16	8.949,49	735,57	735,57	833,65	4.641,38	15.895,66
17	8.523,34	700,55	700,55	793,95	4.641,38	15.359,77
18	8.158,04	670,53	670,53	759,92	4.641,38	14.900,40
19	7.792,76	640,5	640,5	725,9	4.641,38	14.441,04

## **Coste por trabajador**

Atendiendo a lo recogido para Convenio Colectivo Estatal de Artes Gráficas Manipulados de Cartón, Editoriales e Industrias Auxiliares 2021-2022 en las páginas 151622 a 151624 del BOE nº 294 de 9 de diciembre de 2021, el nivel salarial correspondiente a los distintos niveles de trabajadores que Editorial MIC adscribirá al contrato es:

- El nivel salarial 4 para el coordinador, correctores y traductores.
- El nivel salarial 9 para los maquettadores y diseñadores gráficos.
- El nivel salarial 11 para los oficiales especialistas de impresión offset.
- El nivel salarial 13 para los oficiales de encuadernación industrial.

Dado el coste reflejado en la tabla salarial del convenio, y considerando igualmente los costes de Seguridad Social vinculados y que la jornada laboral anual según convenio es de 1.768 horas de trabajo efectivo, el coste por hora de cada trabajador se resume de la siguiente manera:



	COSTE BRUTO / AÑO	COMPLEMENTOS ADICIONALES (*)	COSTES SOCIALES	SUMA COSTES	COSTE TOTAL POR HORA	INCREMENTO AL ALZA (3%)
NIVEL SALARIAL 4	26.078,11 €	1.043,12 €	8.605,78 €	35.727,01 €	20,21 €	<b>20,81 €</b>
NIVEL SALARIAL 9	20.718,93 €	828,76 €	6.837,25 €	28.384,93 €	16,05 €	<b>16,54 €</b>
NIVEL SALARIAL 11	19.187,72 €	767,51 €	6.331,95 €	26.287,18 €	14,87 €	<b>15,31 €</b>
NIVEL SALARIAL 13	17.656,53 €	706,26 €	5.826,65 €	24.189,45 €	13,68 €	<b>14,09 €</b>

(\*) Los complementos adicionales indicados son los que Editorial MIC incluye, tanto por antigüedad, como los que aplica de manera voluntaria según las características profesionales de cada trabajador que ha previsto adscribir, de manera que mejora lo establecido por convenio.

Editorial MIC incrementa al alza en un 3% el coste por hora resultante en previsión de cualquier tipo de contingencia social/laboral que pueda sobrevenir durante el periodo de ejecución del servicio (subida salarial, cambio legislativo, etc).

Sumando pues todos los costes y aplicando el incremento indicado, tenemos la media de coste/hora por trabajador en función de su categoría y nivel salarial consiguiente, lo que se ha tenido en cuenta para el cálculo de los costes.

### ANÁLISIS:

El Anexo A contiene la información económica relativa a las exigencias del convenio colectivo de aplicación (Convenio Colectivo Estatal de Artes Gráficas Manipulados de Cartón, Editoriales e Industrias Auxiliares 2021-2022).

El licitador asigna las tareas que son precisas para desarrollar los trabajos, a los distintos niveles que establece el propio convenio colectivo. Además, incluye los costes de Seguridad Social, complementos adicionales y un incremento de un 3% como margen ante posibles situaciones inesperadas. Con todo ello, y considerando la jornada anual que marca el convenio, obtiene en €/hora el coste-empresa que le suponen los trabajadores.

Esta Comisión Técnica ha tomado los costes según niveles que indica el licitador EDITORIAL MIC, y ha rehecho los cálculos que figuran en los precios descompuestos del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con los importes soportados en € por hora de trabajo. Se han modificado únicamente los precios por hora, manteniendo las mediciones restantes (horas de trabajo, estimadas, de cada profesional). **De ese cálculo se desprende que se puede lograr un ahorro en costes de personal del 4,10%.**



## Autoritat Portuària de Balears

		DIFERENCIA
Coste en personal considerado en el PPTP	27.136,26 €	4,10%
Coste en personal considerando retribuciones por perfiles según licitador.	26.024,36 €	

Puesto que el gasto en personal representa, según el presupuesto de la licitación, un 77,98%, el ahorro que permite alcanzarse considerando el convenio que propone el licitador, con las mismas horas dedicadas establecidas en el PPTP, es del 3,10%.

P. B. LICITACIÓN PPTP	34.799,08	Gastos en personal.	27.136,26	77,98%
		Gastos en papel y medios de impresión, obsequios.	7.662,82	22,02%
			34.799,08	

Ponderando esa reducción en el importe anual del contrato, **se obtiene una reducción global en costes del 3,19% (4,1% \* 77,98% = 3,19%).**

### ***COSTES DE DISEÑO Y MAQUETACIÓN***

*Para los trabajos que implican diseño y/o maquetación, la única manera de valorar adecuadamente el coste de los encargos consiste en establecer el tiempo medio que se necesita para el desarrollo de cada uno y aplicar a ese cálculo el coste por hora de trabajo.*

*Se estima que los trabajos de diseño y maquetación se realizarán con tres trabajadores, quienes dedicarán parte de su jornada laboral a la prestación del servicio, de acuerdo a la estimación de tiempos de trabajo que se desarrollan en los apartados subsiguientes. Habrá dos trabajadores principales (que se harán cargo del grueso de los trabajos), y uno de apoyo, que realizará simultáneamente los encargos que los primeros no puedan llevar a cabo, realizará las correspondientes sustituciones por vacaciones y se turnará para cumplir con los plazos indicados en los pliegos.*

*Está previsto la prestación del servicio de un diseñador adicional en caso de que se requiera para poder hacer frente a cualquier imprevisto, por lo que tenemos flexibilidad para adaptarnos a circunstancias extraordinarias sin que los plazos de entrega se vean comprometidos. En este caso, los costes del trabajador adicional repercutirán según la parte proporcional de la jornada de trabajo empleada en las tareas auxiliares y no el coste total del salario del trabajador añadido. En ese sentido, toda vez que el trabajador adicional está realizando (de manera simultánea) tareas previstas originalmente para un diseñador, el coste por unidad de tiempo y por trabajo (por ejemplo, el precio por página maquetada) se mantiene constante ya que en tiempo de trabajo es exactamente lo mismo realizar dos páginas a la vez con dos trabajadores*



## Autoritat Portuària de Balears

*distintos, que si se realiza una página después de la otra por el mismo trabajador: en ambos casos se habrán empleado X minutos de un trabajador para cada página, aunque realizándolo de modo simultáneo se consiga, por ejemplo, adelantar el plazo de entrega de borradores.*

*Todos los diseñadores adscritos (incluyendo el diseñador adicional) cuentan con más de 10 años de experiencia en diseño y maquetación (es decir, más del doble de la experiencia requerida en los pliegos), habiendo ejecutado servicios similares a los del objeto de contrato tanto para la Autoridad Portuaria de Balears como para otras Autoridades Portuarias españolas según el desglose que se concretó en la relación de nuestra experiencia*

*Los trabajadores no estarán destinados en exclusiva (aunque sí de modo prioritario) a la ejecución del servicio, sino que lo llevarán a cabo como parte de las tareas que desempeñan a lo largo de su jornada laboral, aunque tendrán plena disponibilidad para dedicarse a este servicio en cualquier momento de su jornada (esto es, que interrumpirán sus otras tareas cada vez que sea requerido por el servicio que es objeto de esta licitación).*

*Los costes se han estimado teniendo en cuenta el tiempo neto necesario para la realización de cada uno de los encargos. Es decir, aplicando la parte proporcional del salario correspondiente al tiempo dedicado al servicio, pero no el tiempo dedicado a otras funciones, tareas o contratos diferentes. Por lo tanto, en la estimación NO se incluye el tiempo de espera que suele producirse entre el envío de borradores o primeras pruebas y el envío de cambios/correcciones, etc. por parte del cliente, sino solamente se computa el tiempo concreto y específico que necesita un trabajador para desarrollar el encargo.*

*Como hemos desarrollado anteriormente, tenemos que el coste/hora por diseñador/maquetador es de 16,54 €. Dado que estarán coordinados por su jefe de equipo, el coste por hora de este servicio se verá incrementado por el coste/hora de este trabajador.*

*Considerando pues el número de trabajadores que participarán de manera directa en este proceso, sumando todos los costes, tenemos que la media de coste/hora por trabajador adscrito será de 17,61 euros/hora según el siguiente desglose:*

### **Coste medio por hora**

	COSTE TOTAL (INCREMENTADO) POR HORA	NÚMERO DE TRABAJADORES ADSCRITOS	TOTAL BRUTO/HORA POR NIVEL
NIVEL SALARIAL 4	20,81 €	1	20,81 €
NIVEL SALARIAL 9	16,54 €	3	49,62 €
Suma de costes brutos/hora de todos los adscritos			70,43 €
<b>Media de coste bruto/hora por trabajador adscrito</b>			<b>17,61 €</b>

### **ANÁLISIS:**

En este apartado del Anexo A, se indica que los costes se imputan al proyecto por hora realmente trabajada, lo que se corresponde con el habitual proceder de las organizaciones que trabajan simultáneamente en varios proyectos y/o para diferentes clientes. Del mismo modo se procederá con el personal, que, en su caso, fuera preciso adscribir al proyecto por necesidades específicas de producción. En este sentido, no se aporta información relevante a efectos de reducir el presupuesto o justificar el valor de la propuesta económica.



## Autoritat Portuària de Balears

Por otra parte, el licitador obtiene un coste medio de hora de persona dedicada a la tarea de maquetación, mediante el cálculo de la media ponderada de los perfiles intervinientes. Puesto que se ha realizado la estimación horaria diferenciada por cada perfil, este valor medio carece de relevancia, ya que implica la pérdida de información mediante simplificaciones.

A efectos de contribuir a la comprensión de la propuesta económica presentada, este apartado **simplemente indica que al proyecto no se le lastra con costes horas de personal que no hayan sido de facto dedicadas a la realización de las tareas que este proyecto implica.**

### ***COSTE DE LAS IMÁGENES Y SU TRATAMIENTO***

*Si bien en el pliego se detalla que la APB entregará fotografías que se incorporarán en el espacio más indicado en función de su contenido, Editorial MIC dispone de dos fotógrafos en plantilla (que pertenecen al mismo nivel salarial que los diseñadores gráficos), además de contar con licencias en varios bancos de imágenes, pudiendo facilitar a la Autoridad Portuaria los servicios de un fotógrafo profesional local que cuente con su beneplácito si se considera oportuno.*

*Tanto el coste de las licencias de bancos de imágenes como el del fotógrafo profesional están incluidos en los costes generales de la empresa que detallaremos más adelante, por lo que no es aplicable un coste específico adicional para la obtención de las imágenes para este servicio. No obstante, sí que hemos de incluir el coste del tratamiento de las imágenes para su adecuación a la maqueta por nuestros diseñadores gráficos, independientemente del origen de las mismas, por lo que se añadió el coste de este servicio según el coste hora detallado anteriormente para el diseño y la maquetación.*

### **ANÁLISIS:**

En este apartado del Anexo A, se indica que se dispone de un servicio de fotógrafo, a demanda de la APB, cuyo coste ya está incluido y repercutido en los costes generales. Este apartado expone que no se incurrirá en coste adicional derivado de este servicio, **pero no contribuye a entender la oferta económica y la baja presentada.**

Por otra parte, resulta contrario a las buenas prácticas de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, según la cual todos los costes directamente relacionados con un proyecto o servicio, deberán imputarse a él, y no a los gastos generales. En este sentido, si se estima que puede ser preciso disponer de los servicios de un fotógrafo se ha de recoger en el presupuesto, estimando ciertas unidades (horas, días, fotografías...) de trabajo, sin perjuicio de que, finalmente, no se recurriese a este servicio.

Así pues, este servicio debería haber constado en el presupuesto, incrementándolo, si bien no figura en él.

**Por todo ello se entiende que este epígrafe no aporta datos económicos relevantes a los efectos buscados en el presente informe.**



### ***COSTE DE CORRECCIÓN Y TRADUCCIÓN.***

*La corrección de los textos será llevada a cabo por dos trabajadores de Editorial MIC, licenciados en Filología Hispánica y especializados en la corrección de textos, con más de cinco años de experiencia en dichas labores.*

*La traducción al inglés se realizará por Sheila María Lindo Martínez, traductora-interprete jurada de inglés nº10909, especialista en temas náuticos, ya que cuenta con experiencia específica previa en la traducción al inglés de Memorias Anuales para Autoridades Portuarias (por ejemplo, las que Editorial MIC ha llevado a cabo para Baleares y A Coruña).*

*Como hemos desarrollado anteriormente, el coste/hora de estos trabajadores es de 20,81 €, ya que tanto correctores como traductores se engloban en el nivel salarial 4.*

### **ANÁLISIS:**

El licitador, en este apartado del Anexo A, **consigue una reducción del 12,49% en lo que respecta a los costes de traductor** estimados. **Ese coste ya se ha incluido en la reducción global de costes de personal** que se indicó con anterioridad en el presente documento, y que suponía un 4,10% en el conjunto del presupuesto para personal:

		DIFERENCIA
COSTE TRADUCTOR CONSIDERADO EN EL PPTP	2.283,29	12,49%
COSTE TRADUCTOR CONSIDERADO COSTE DEL LICITADOR	1.998,13	

### ***COSTES DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN***

*La impresión de las publicaciones objeto de licitación cuentan con acabados comunes y, como se indicó más arriba, emplea papeles que no requieren fabricación especial, con el ahorro que ello supone en tiempo y costes.*

*Editorial MIC trabaja con los más estrictos estándares ecológicos europeos, por lo que sólo ofrecerá a Autoridad Portuaria papel ecológico que cuente con certificación FSC o PEFC, para que pueda incorporar si lo desea este sello medioambiental en las publicaciones físicas como acreditación de uso de papel proveniente de fuentes sostenibles (la inclusión de este sello solamente es posible porque, además del papel, Editorial MIC también está certificada).*

*Teniendo en cuenta la tirada y características técnicas, tanto de la Memoria Anual y de Sostenibilidad, como del Resumen de Actividades y el soporte físico que incluye el obsequio sostenible, la impresión se producirá en esta máquina:*

*Máquina de impresión digital HP INDIGO. Tamaño de papel 33 x 48, Tamaño de la imagen 32 x45; -Máxima calidad de impresión; admite gramajes desde 80 hasta 350 gr. y diferentes papeles (incluso verjurados, metalizados, plásticos transparentes, adhesivos, papel espejo, etc.). Las máquinas de impresión digital no utilizan planchas, con el*



## Autoritat Portuària de Balears

*consiguiente ahorro de costes con respecto a otros sistemas de impresión.*

*Es de uso generalizado en artes gráficas, y así también lo calcula Editorial MIC, que el coste por hora de máquina (es decir, el coste asociado a una hora de uso de cada máquina de impresión y de encuadernación), implique considerar tanto el coste laboral de los operarios de impresión / encuadernación que son necesarios para su funcionamiento, como el coste de amortización y mantenimiento de la maquinaria vinculada.*

*Los costes de amortización aquí contemplados, que forman parte de la partida contable correspondiente, están calculados en función de la vida útil y valor residual de las máquinas, según la depreciación que sufre cada una por su funcionamiento. Además, en nuestro cálculo de coste/hora de máquina incluimos una cantidad como reserva para reparaciones y mantenimiento, que es una cantidad fija establecida según los gastos medios por estos conceptos, y que se incrementa al alza anualmente para atender la previsible mayor demanda de reposición de piezas y los incrementos de precios de mercado*

*La tarea de impresión requiere de dos personas trabajando al mismo tiempo. Sumando todos los costes tenemos:*

COSTE POR HORA DE TRABAJADOR NIVEL 11 (DOS PERSONAS)	30,62 €
AMORTIZACIÓN MAQUINARIA IMPLICADA	25,10 €
RESERVA PARA REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	12,47 €
<b>COSTE TOTAL POR HORA DE IMPRESIÓN (*)</b>	<b>68,19 €</b>

*(\*) Coste redondeado al alza (70,00 €) para el cálculo del presupuesto*

*Las tareas de encuadernación requieren también de dos personas trabajando al mismo tiempo, una auxiliando a la otra, aunque hemos considerado la misma categoría profesional para ambas. Sumando todos los costes tenemos:*

COSTE POR HORA DE TRABAJADOR NIVEL 13 (DOS PERSONAS)	28,18 €
AMORTIZACIÓN MAQUINARIA IMPLICADA	28,77 €
RESERVA PARA REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	16,80 €
<b>COSTE TOTAL POR HORA DE ENCUADERNACIÓN (*)</b>	<b>73,75 €</b>

*En cuanto a los kilogramos de consumo de tinta, y aunque a priori no es posible conocer el porcentaje exacto de pliego que se mancha de color, sí se pueden estimar los kilogramos de tinta consumidos aplicando un coeficiente de gasto a la superficie total a imprimir, que es fruto de los registros de gastos medios en este concepto sobre el tipo de papel a considerar (ya que la composición del papel afecta a la absorción de la tinta y por lo tanto a su consumo). En nuestro caso, para impresión a doble cara, la media de consumo se sitúa en 0,40 gr por tinta y metro cuadrado (la mitad para impresión a una única cara). Multiplicando los kilogramos así estimados por el coste/kilogramo de las tintas, obtenemos el total que reflejamos en nuestra tabla de costes*

### ANÁLISIS:

El licitador, en este epígrafe del Anexo A, descompone el precio de una manera razonable, ya que incluye un importe de amortización y otro de mantenimiento de la maquinaria. Igualmente, aplica los precios de hora de los diferentes perfiles en función del convenio colectivo de aplicación.



## Autoritat Portuària de Balears

Obtiene unos valores numéricos que aplicará posteriormente en su presupuesto, para el cálculo de ciertas tareas (impresión y encuadernación). **No obstante, la información aquí recogida no es permite deducir ningún ahorro de costes a los efectos del estudio del valor de la oferta presentada.**

### ***COSTE DE LAS REUNIONES.***

*Con el fin de garantizar tanto la fluidez del trabajo como la inmediatez de las comunicaciones, así como la seguridad de las personas, se convocarán tantas reuniones telemáticas como sean necesarias.*

*No obstante, en caso de que la Autoridad Portuaria de Baleares así lo decida, los coordinadores de Editorial MIC estarán disponibles para cualquier acto presencial que se requiera.*

*Independientemente del número de reuniones presenciales, y dado que los coordinadores ya cuentan entre sus funciones con la atención presencial al cliente desplazándose a cualquier punto que se requiera, estas reuniones no supondrán para Editorial MIC un coste adicional a los de su estructura funcional básica, dado que los trabajadores que se desplazan ya cuentan con una retribución específica por estos conceptos y este coste ya está incluido entre los gastos generales de la empresa.*

### **ANÁLISIS:**

En este apartado, el licitador Editorial MIC explica cómo no se incurrirá en costes adicionales derivados de la necesidad, en su caso, de desplazamientos para reuniones presenciales con el cliente, ya que se considera que se han incluido en los gastos generales de la empresa. **Se indica que no se incurrirá en gastos adicionales, pero no se explica en qué medida esto contribuye a presentar una oferta con tal baja.**

No obstante lo anterior, y siguiendo las indicaciones de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y de las buenas prácticas habituales en licitación pública, el coste de los viajes debería asignarse al proyecto específico, si se estima que es un gasto acerca del cual existe cierta probabilidad de incurrir. Se debe presupuestar, sin perjuicio de que posteriormente no sea preciso recurrir a esa partida presupuestaria.

En este sentido, la **justificación presentada no aporta detalle numérico, por lo que no es posible determinar el efecto en el montante global,** que además, debería incrementar el presupuesto, no rebajarlo.

### ***TARJETA DE MEMORIA Y OBSEQUIO SOSTENIBLE***

*Aunque en el importe de nuestra oferta incluimos tanto el coste de los elementos de nuestra propuesta técnica (materias primas, impresión, grabación y manipulado), también incluimos un margen de seguridad para atender a los ajustes que sean necesarios para que el obsequio sostenible entregado sea de la total satisfacción de la Autoridad Portuaria.*



Autoritat Portuària de Balears

## ANÁLISIS:

En este apartado, el licitador Editorial MIC explica cómo no se incurrirá en costes adicionales derivados de la necesidad, en su caso, de mejorar el obsequio sostenible que acompañaría a los documentos. Se considera que se han incluido en el coste ofertado, con cierto margen de seguridad, en la línea de lo que marca la Ley 9/2017, de CSP y las buenas prácticas del sector. **Se indica que no se incurrirá en gastos adicionales, pero no se explica en qué medida esto contribuye a presentar una oferta con tal baja.**

## **OTROS COSTES Y CONSIDERACIONES**

*Es importante aclarar que, aunque buena parte de las inversiones en los medios técnicos y materiales que se utilizarán para la ejecución del servicio (como instalaciones, ordenadores, escáner, impresoras, etc.), se podrían considerar amortizadas, toda vez que más del 80% de los ordenadores tiene una antigüedad de 4 años, Editorial MIC ha consignado un total de un 4% de sus costes a cubrir los gastos generales y un 2% adicional a gastos extraordinarios.*

*La partida de gastos generales está destinada a cubrir, entre otros, los costes operativos de la empresa, como pueden ser los costes de mantenimiento (licencias informáticas, banco de imágenes, fotografías, impuestos inmobiliarios, luz, calefacción, primas de seguros,..), las dietas y desplazamientos de los coordinadores, los gastos de personal de otros trabajadores que participan en el servicio de forma indirecta (departamento de administración, personal de recepción de llamadas, etc).*

*La partida de gastos extraordinarios está destinada a cubrir gastos de difícil asignación concreta que puedan sobrevenir durante la ejecución del contrato (por ejemplo reparaciones, sustituciones de elementos de hardware o software, gastos derivados de desplazamientos imprevistos, , renegociaciones salariales, alteraciones de legislación, subida no contemplada de precios de materias primas, ...).*

*Editorial MIC gestiona más de 800 cabeceras además de otros encargos específicos. Otros competidores que poseen un volumen de negocio menor deben repercutir un mayor porcentaje de sus costes para cubrir sus gastos de funcionamiento, o la amortización de medios técnicos y materiales, gastos administrativos o transportes; por lo que, aun partiendo el mismo coste por hora, su precio final ha de ser más elevado por los costes añadidos.*

## ANÁLISIS:

En este apartado, el licitador declara poder amortizar los equipos y el personal repercutiendo el coste en múltiples proyectos, ya que tiene un volumen de negocio importante.

Además, expone los porcentajes con los que ha trabajado, en Gastos Generales, en Gastos Extraordinarios, y en Beneficio Industrial, si bien no son éstas consideraciones en las que deba entrarse en este informe, dado que el importe de su oferta lo constituye el “Presupuesto Básico de Licitación”, que incluye todos estos porcentajes.

Por lo expuesto, **en este epígrafe no se aporta información numérica relevante a los efectos que nos ocupan.**



## **TRANSPORTE**

*El soporte físico será enviado a Baleares aprovechando las sinergias creadas por el permanente transporte de la empresa a la zona, por lo que se incluyeron el coste de los portes según esta consideración.*

## **ANÁLISIS:**

En este caso, el licitador expone que no se incurrirá en costes excesivos derivados del transporte del producto terminado, dado que se cuenta con tarifas adecuadas y un volumen “permanente” de transporte de la empresa a la zona de destino.

Esta información indica que no se incurrirá en costes elevados, sin embargo, **no contribuye a explicar en qué medida es capaz de reducir el coste de esta tarea. Se recoge el importe correspondiente en el presupuesto.**

## **DETALLES DE COSTES**

*Para el cálculo de costes se han tenido en cuenta las características técnicas detalladas en los pliegos, la complejidad de las memorias realizadas en los últimos años, y el tiempo neto de realización para las mismas según nuestros partes internos de trabajo. Con independencia del modo de facturación definido en los pliegos, el coste en el que incurrimos para la ejecución de este servicio se desglosa de la siguiente manera:*



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

1. MEMORIA ANUAL DE LA APB		CANTIDAD	TIPO	€/UNIDAD	TOTAL (IVA excluido)	
Edición	Revisión formal, comprobación ortográfica, corrección textos y homogeneización de estilo		38,00	horas	20,81 €	790,78 €
	Traducción al inglés		35,00	horas	20,81 €	728,35 €
	Diseño y Maquetación, tratamiento de imágenes, tablas y gráficos		120,00	horas	17,61 €	2.113,20 €
	Correcciones y ajustes a la maqueta		20,00	horas	17,61 €	352,20 €
	Elaboración artes finales		2,00	horas	17,61 €	35,22 €
	Adaptación y Elaboración versión web		10,00	horas	17,61 €	176,10 €
	Adaptación y Elaboración versión USB		3,00	horas	17,61 €	52,83 €
Impresión en papel	Interior	Impresión	6,00	horas	70,00 €	420,00 €
		Tintas	3,00	kg	8,00 €	24,00 €
		Papel	58,00	kg	1,20 €	69,60 €
	Cubiertas	Impresión	0,50	horas	70,00 €	35,00 €
		Tintas	1,00	kg	8,00 €	8,00 €
		Papel	1,00	kg	1,20 €	1,20 €
	Encuadernación		2,00	horas	75,00 €	150,00 €
Transporte versión impresa					80,00 €	
<b>Suma de costes</b>					<b>5.036,48 €</b>	
Gastos generales ( 4 % )					201,46 €	
Gastos extraordinarios ( 2 % )					100,73 €	
Beneficio industrial ( 10 % )					503,65 €	
<b>TOTAL POR AÑO *</b>					<b>5.842,32 €</b>	
<b>* Total por año redondeado a la baja para la presentación de oferta</b>					<b>5.840,00 €</b>	
<b>TOTAL POR CONTRATO (2 AÑOS)</b>					<b>11.680,00 €</b>	



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

2. MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA APB		CANTIDAD	TIPO	€/UNIDAD	TOTAL (IVA excluido)	
Edición	Revisión formal, comprobación ortográfica, corrección textos y homogeneización de estilo	35,00	horas	20,81 €	728,35 €	
	Traducción al inglés	30,00	horas	20,81 €	624,30 €	
	Diseño y Maquetación, tratamiento de imágenes, tablas y gráficos	115,00	horas	17,61 €	2.025,15 €	
	Correcciones y ajustes a la maqueta	20,00	horas	17,61 €	352,20 €	
	Elaboración artes finales	2,00	horas	17,61 €	35,22 €	
	Adaptación y Elaboración versión web	8,00	horas	17,61 €	140,88 €	
	Adaptación y Elaboración versión USB	3,00	horas	17,61 €	52,83 €	
Impresión en papel	Interior	Impresión	5,00	horas	70,00 €	350,00 €
		Tintas	3,00	kg	8,00 €	24,00 €
		Papel	53,00	kg	1,20 €	63,60 €
	Cubiertas	Impresión	0,50	horas	70,00 €	35,00 €
		Tintas	1,00	kg	8,00 €	8,00 €
		Papel	1,00	kg	1,20 €	1,20 €
	Encuadernación	2,00	horas	75,00 €	150,00 €	
Transporte versión impresa					80,00 €	
<b>Suma de costes</b>					<b>4.670,73 €</b>	
Gastos generales ( 4 % )					186,83 €	
Gastos extraordinarios ( 2 % )					93,41 €	
Beneficio industrial ( 10 % )					467,07 €	
<b>TOTAL POR AÑO *</b>					<b>5.418,05 €</b>	
<i>* Total por año redondeado al alza para la presentación de oferta</i>					<i>5.420,00 €</i>	
<b>TOTAL POR CONTRATO (2 AÑOS)</b>					<b>10.840,00 €</b>	



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

3. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA APB		CANTIDAD	TIPO	€/UNIDAD	TOTAL (IVA excluido)	
Edición	Revisión formal, comprobación ortográfica, corrección textos y homogeneización de estilo	10,00	horas	20,81 €	208,10 €	
	Traducción al inglés	7,00	horas	20,81 €	145,67 €	
	Diseño y Maquetación, tratamiento de imágenes, tablas y gráficos	20,00	horas	17,61 €	352,20 €	
	Correcciones y ajustes a la maqueta	5,00	horas	17,61 €	88,05 €	
	Elaboración artes finales	2,00	horas	17,61 €	35,22 €	
	Adaptación y Elaboración versión web	6,00	horas	17,61 €	105,66 €	
	Adaptación y Elaboración versión USB	2,00	horas	17,61 €	35,22 €	
Impresión en papel	Interior	Impresión	2,00	horas	70,00 €	140,00 €
		Tintas	2,00	kg	8,00 €	16,00 €
		Papel	10,00	kg	1,20 €	12,00 €
	Cubiertas	Impresión	0,50	horas	70,00 €	35,00 €
		Tintas	1,00	kg	8,00 €	8,00 €
		Papel	1,00	kg	1,20 €	1,20 €
	Encuadernación	2,00	horas	75,00 €	150,00 €	
Transporte versión impresa					60,00 €	
<b>Suma de costes</b>					<b>1.392,32 €</b>	
Gastos generales ( 4 % )					55,69 €	
Gastos extraordinarios ( 2 % )					27,85 €	
Beneficio industrial ( 10 % )					139,23 €	
<b>TOTAL POR AÑO *</b>					<b>1.615,09 €</b>	
<i>* Total por año redondeado a la baja para la presentación de oferta</i>					<b>1.615,00 €</b>	
<b>TOTAL POR CONTRATO (2 AÑOS)</b>					<b>3.230,00 €</b>	



4. PEN DRIVE Y OBSEQUIO SOSTENIBLE		CANTIDAD	TIPO	€/UNIDAD	TOTAL (IVA excluido)	
Diseños soportes físicos	Revisión formal, comprobación ortográfica, corrección y homogeneización de estilo	1	horas	20,81 €	20,81 €	
	Traducción al inglés textos tarjetas y folleto soporte	2	horas	20,81 €	41,62 €	
	Diseño y Maquetación pendrive y elaboración código QR	1,5	horas	17,61 €	26,42 €	
	Diseño y Maquetación tarjetas de presentación	1,5	horas	17,61 €	26,42 €	
	Diseño y Maq. folleto obsequio	1,5	horas	17,61 €	26,42 €	
	Elaboración artes finales	0,5	horas	17,61 €	8,81 €	
	Correcciones y ajustes	2	horas	17,61 €	35,22 €	
Tarjeta de Memoria	Soporte pen drive virgen	650	unidades	3,50 €	2.275,00 €	
	Estampación diseño	2	horas	70,00 €	140,00 €	
	Grabación de los 3 archivos (Memoria Anual, Memoria de Sostenibilidad, Resumen Ejecutivo)	20	horas	17,61 €	352,20 €	
Obsequio	Materia prima soporte (lápiz)	650	unidades	2,50 €	1.625,00 €	
	Adaptación de obsequio a requerimiento de APB				300,00 €	
Impresión	Tarjetas Presentación Presidente y Director	Impresión	0,50	horas	70,00 €	35,00 €
		Tintas	1,00	kg	5,00 €	5,00 €
		Papel	2,00	kg	1,20 €	2,40 €
	Folleto soporte del obsequio	Impresión	1,00	horas	70,00 €	70,00 €
		Tintas	1,00	kg	5,00 €	5,00 €
		Papel	2,00	kg	4,00 €	8,00 €
	Encuadernación y manipulado	2,00	horas	75,00 €	150,00 €	
Transporte					85,00 €	
<b>Suma de costes</b>					<b>5.238,30 €</b>	
Gastos generales ( 4 % )					209,53 €	
Gastos extraordinarios ( 2 % )					104,77 €	
Beneficio industrial ( 10 % )					523,83 €	
<b>TOTAL POR AÑO *</b>					<b>6.076,43 €</b>	
<b>* Total por año redondeado a la baja para la presentación de oferta</b>					<b>6.075,00 €</b>	
<b>TOTAL POR CONTRATO (2 AÑOS)</b>					<b>12.150,00 €</b>	

### CONCLUSIÓN ECONÓMICA

Por todo lo expresado anteriormente, sumando todos los conceptos de costes se obtiene el importe reseñado, coherente con la oferta presentada por PRODUCCIONES MIC, S.L. teniendo en cuenta la inclusión de un beneficio industrial del 10 %.



## Autoritat Portuària de Balears

1. MEMORIA ANUAL DE LA APB	5.840,00 €
2. MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA APB	5.420,00 €
3. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA APB	1.615,00 €
4. PEN DRIVE Y OBSEQUIO SOSTENIBLE	6.075,00 €
<b>TOTAL OFERTADO POR ANUALIDAD</b>	<b>18.950,00 €</b>
<b>TOTAL OFERTADO POR CONTRATO (2 AÑOS)</b>	<b>37.900,00 €</b>

En definitiva, las principales razones por las que se puede ofertar estos precios se resumen en:

1. La eficiencia y experiencia del personal, así como la tecnología utilizada permite un mejor empleo del tiempo y, por lo tanto, una reducción considerable del tiempo neto necesario para llevar a cabo el trabajo, con el consiguiente ahorro de costes.
2. Su alto volumen productivo anual, que favorece que la amortización de los costes operativos de la empresa sea compensada de forma más eficiente.
3. Un beneficio industrial del 10%.

### ANÁLISIS:

El licitador muestra su presupuesto, detallando el coste de cada concepto, desglosado por tipo de documento que se le encarga: Memoria Anual, Memoria de Sostenibilidad y Resumen de Actividades, así como un apartado específico para la parte del obsequio que lo acompañará. **El sumatorio de los importes parciales es igual al total de la oferta ratificada en el primer punto del presente documento.**

## CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA PRESENTADA POR LA EMPRESA EDITORIAL MIC

A la vista de los aspectos indicados, la técnico abajo firmante consideran que:

- A. **La empresa licitadora se reafirma en su propuesta económica** (37.900 €, por dos años de servicios, con anualidades de 18.950 €), como se detalla en el epígrafe 1, lo que supone una baja del 45,54% sobre el presupuesto base de la licitación (69.598,18€, por dos años de servicios).
- B. El licitador no puede beneficiarse, desde un punto de vista económico, de subvenciones o ayudas públicas, tal como indica en el epígrafe 2. Por tanto, **no existe posibilidad de reducción de costes por esta vía.**
- C. **El proyecto no experimenta penalización económica** derivada del hecho de asumir costes de personal que pudieran no corresponderle, más allá de los que le imputarán por horas efectivamente trabajadas, como se detalla en el Anexo A, “Costes de Diseño y maquetación”.



- D. Se exponen una serie de argumentos en los epígrafes 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11 en lo que respecta a organización interna de la empresa (perfiles existentes, no necesidad de subcontratación, asignación de recursos, flexibilidad interna, política de conciliación, posición de ventaja en el mercado respecto a proveedores de papel...) **que podrían conducir a cierta reducción de costes**. Si bien, no se cuantifica ninguna de estas mejoras, de modo que simplemente se indica que estas ventajas competitivas existen. **Al no cuantificarse, no es posible precisar en qué grado la oferta presentada incurre o no en situación de anormalmente reducida, o si por el contrario, la oferta es viable.**
- E. El licitador oferta servicios adicionales incluidos en el precio, como el de fotógrafo (Anexo A, “Coste de las Imágenes y su Tratamiento”). Esta propuesta refuerza el perfil profesional del licitador, si bien **no contribuye a entender el bajo precio ofertado en la licitación, más aún cuando esas partidas deberían haber estado recogidas en el presupuesto de modo específico, como marcan las buenas costumbres en procedimientos de licitación pública.**
- F. En varios apartados de su documento, (Anexo A, “Coste de las imágenes y su tratamiento”, “Coste de las reuniones”, “Tarjeta de Memoria y Obsequio Sostenible”, “Transporte”) el licitador expone que no serán precisos gastos adicionales para la realización de los trabajos, ya que se incluyen determinados conceptos en los gastos generales de la empresa (viajes, fotógrafo, mejoras en el obsequio sostenible, transporte a destino...). Sin embargo, el objeto de este documento es **justificar el bajo importe ya propuesto, más que insistir en el hecho de que no habrá costes adicionales posteriormente.**

Por otra parte, como se ha señalado en el informe, estos aspectos **deberían haber sido incluidos en el presupuesto con una partida específica,** sin perjuicio de que finalmente no se hiciera uso de ellos. No se deben imputar a los costes generales más que aquellos conceptos que la propia Ley 9/2017 establece.

- G. El licitador aplica un convenio laboral (Convenio Colectivo Estatal de Artes Gráficas Manipulados de Cartón, Editoriales e Industrias Auxiliares 2021-2022,) diferente al empleado en la documentación de la licitación (Convenio de Oficina Técnicas).

Contrastado el contenido del mencionado convenio, resulta de aplicación a este caso.

Las tareas que es preciso realizar para el objetivo del PPTP, se han descrito en el presupuesto de la licitación y se asignan a determinados perfiles, con su correspondiente carga retributiva según el convenio de Oficinas Técnicas.

Se ha procedido en el presente informe a comparar las tareas de uno y otro convenios, así como los niveles profesionales que tienen asignadas las citadas tareas, con el fin de determinar si las tareas contempladas en el PPTP quedan adecuadamente cubiertas con las que el licitador propone en su oferta y en el convenio al que se sujeta.

Se adjunta a continuación la tabla en la que se recoge la información mencionada; además, en la que además se reflejan los importes en € por hora de cada perfil tomados, respectivamente, para el PPTP (que respeta y mejora su convenio de referencia para 2022) y en la propuesta del licitador “Editorial MIC” (que también respeta y mejora su convenio de referencia para 2022, ya que al mínimo que establece el Convenio, le añade una mejora por



## Autoritat Portuària de Balears

COMPARATIVA ENTRE LOS CONVENIOS APLICADOS EN EL PPTP Y EN LA OFERTA DEL LICITADOR "EDITORIAL MIC".											
PPTP LICITACIÓN						PROPUESTA EDITORIAL MIC					
CONVENIO DE OFICINAS TÉCNICAS			PRECIO HORA, TOMADO EN PPTP.	PERFIL EN PPTP	TAREA EN PPTP	CONVENIO COL. EST. ARTES GRÁFICAS, MANIPULADOS PAPEL, MANIPULADOS CARTÓN, EDITORIALES E INDUSTRIAS AUXILIARES.			PRECIO HORA, TOMADO EN OFERTA.	PERFIL EN LA OFERTA	TAREA EN LA OFERTA
NIVEL	DESCRIPCIÓN	PRECIO HORA, CONVENIO DE O.T.				DESCRIPCIÓN		PRECIO HORA, CONVENIO DE ARTES GRÁFICAS			
Nivel 1	Licenciados y titulados 2.º y 3.er ciclo universitario y Analista.	20,68	23,78	Traductor.	Maquetar, editar; Traducir	Nivel 4	Cartógrafo / Redactor / Diagramador / Jefe técnico / Jefe de taller / Jefe Administrativo.	19,62	20,81	Coordinador corrector y traductor.	Revisión formal, comprobación
Nivel 3	Técnico de cálculo o diseño, Jefe de 1.ª y Programador de ordenador.	17,64	20,28	TCO. De Cálculo o Diseño.	Dibujar- Maquetar	Nivel 9	Jefe mantenimiento / Oficial cualificado preimpresión técnica / Oficial cualificado impresión digital / Gestor comercial / Jefe de equipo / Responsable de línea.	15,58	16,54	Maquetador y diseñador gráficos.	Diseñar, maquetar
Nivel 4	Delineante-Proyectista, Jefe de 2.ª y Programador de maq. Auxiliares.	16,33	18,77	Delineante-proyectista.	Maquetar, imprimir	Nivel 11	Auxiliar técnico editorial / Jefe de equipo / Responsable de línea / Oficial especialista impresión offset / Jefe de equipo / Responsable de línea / Oficial especialista impresión/ Jefe de equipo / Responsable de línea / Oficial especialista administrativo / Comercial / Oficial cualificado montaje.	14,43	15,31	Oficiales especialistas en impresión offset.	Impresión en papel
Nivel 5	Delineante, Técnico de 1.ª, Oficial 1.ª Admtvo. y Operador de ordenador.	14,80	17,01	Delineante-Tco. de 1.ª.	Imprimir, encuadernar	Nivel 13	Operario mantenimiento/ Oficial cualificado serigrafía / Oficial cualificado reprografía / Oficial huecograbado/ Oficial cualificado otros sistemas de impresión/ oficial cualificado soportes grabados / Oficial cualificado encuadernación industrial / Almacenero Conductor de vehículo pesado.	13,28	14,09	Oficiales encuadernar industrial.	Encuadernación
Nivel 8	Auxiliar Técnico, Auxiliar Admtvo., Telefonista, Ordenanza, Personal de limpieza y Oficial 2.ª oficios varios.	11,90	13,68	Auxiliar Tco.	Apojo técnico y administrativo. Encuadernar.						

perfil y además suma un 3% como margen frente a imprevistos de personal).

De este modo, se concluye que **las tareas contempladas en el PPTP, son adecuadamente repartidas entre los perfiles y niveles del Convenio Colectivo Estatal de Artes Gráficas Manipulados de Cartón, Editoriales e Industrias Auxiliares 2021-2022, encajando cada tarea en el perfil asignado.**

No obstante lo anterior, en el PPTP se recogen unas horas asignadas a **un perfil de "Diseñador Web", que el licitador no contempla,** cuya finalidad es poder insertar en la web de la Autoridad Portuaria los documentos elaborados. Se entiende que **el licitador ha prescindido de este perfil,** al asignar su tarea a otros perfiles.

Así pues, **se consigue una reducción en el importe horario de cada perfil,** ya que el



## Autoritat Portuària de Balears

convenio aplicado por el licitador contempla valores más modestos que los que tomaron como base para la licitación.

Tomando las mediciones en horas de trabajo por perfiles que propone el PPTP, junto con la información numérica mencionada en el Anexo A, se lograría un ahorro económico en el total del presupuesto del se llega, como se ha justificado anteriormente, a una **reducción en costes de personal de entorno al 4,10%**.

**Ponderando esa reducción en el importe anual del contrato, se obtiene una reducción global en costes del 3,20%**.

- H. Queda **justificada una importante experiencia a nivel técnico** en cuanto a la capacidad de desarrollar los trabajos objeto del presente pliego, (sin entrar en consideraciones sobre el importe de los mismos), como se menciona en los epígrafes:3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14. **El gran número de contratos gestionados** en la relación que se recoge en la oferta, así como el tipo y alcance de los mismos, conduce a reforzar el perfil y calidad del contratista. También se menciona la experiencia de los miembros del equipo, en el Anexo A, si bien no se asignan responsables específicos a estos trabajos.

En línea con la experiencia que el licitador manifiesta tener, se adjunta un cuadro comparativo de las horas que el licitador considera preciso aplicar comparándolas con la estimación realizada en el PPTP; asignadas para cada perfil. **El rendimiento que el licitador considera que puede imprimir a sus trabajos es mucho mayor, de modo que se reducen de forma muy notable los costes.**

ESTIMACIÓN REALIZADA EN PPTP			
	HORAS DE TRABAJO TOTALES	€/hora	€
PERFIL 1	184	20,28	3.731,52
PERFIL 2	320	18,78	6.009,60
PERFIL 3	456	13,68	6.238,08
PERFIL 4	160	17,01	2.721,60
PERFIL 5	40	45,43	1.817,20
PERFIL 6	96	23,78	2.282,88
	1.256		22.801 €

PROPUESTA REALIZADA EN OFERTA DEL LICITADOR EDITORIAL MIC			
	HORAS DE TRABAJO TOTALES	€/hora	€
PERFIL 1	158	20,81	3287,98
PERFIL 2	345	17,61	6075,45
PERFIL 3	18	70	1260
PERFIL 4	8	75	600
	529		11.223 €



	Horas de trabajo (h)	€
ESTIMACIÓN REALIZADA EN PPTP	1.256	22.801
PROPUESTA REALIZADA EN OFERTA DEL LICITADOR EDITORIALMIC	529	11.223
DIFERENCIA	<b>57,88%</b>	<b>50,78%</b>

Este mayor rendimiento se razona en el documento de “Justificación de Baja Desproporcionada” **mediante una dilatada experiencia en este tipo de trabajos para entidades públicas y privadas muy diversas.** Cabe destacar la elaboración de varias Memorias de Sostenibilidad y Memorias Anuales, para algunas Autoridades Portuarias, y en particular para la propia Autoridad Portuaria de Baleares.

Como resumen de estas conclusiones, se puede indicar que:

La principal diferencia en el presupuesto se deriva del hecho de las horas de trabajo que el licitador entiende que el proyecto precisa. Debido a su conocimiento y experiencia en el sector, considera que es capaz de hacer el trabajo reduciendo costes mediante:

- ✓ Ajustarse en los precios pagados por hora a lo que establece su **convenio** laboral de aplicación (diferente del que se tomó en el PPTP, pero de correcta aplicabilidad aquí), más una mejora más un margen del 3% de imprevistos. **Eso implica un menor coste por hora trabajada.**
- ✓ Se **reasignan tareas a los perfiles del mencionado convenio, consiguiendo reducir las tareas y las horas dedicadas por los perfiles más caros.** Se considera que la reasignación de tareas ha sido adecuada, y los perfiles que asumirán cada tarea disponen de la capacidad de desarrollarla. La amplia experiencia del licitador igualmente aporta criterio en esta reasignación de tareas, con la consiguiente optimización de medios personales.

En cuanto al perfil de “Diseñador web” que no se asigna a ninguna tarea del convenio de referencia para el licitador, se considera que, por su dilatada experiencia, no precisará tal perfil, y sus tareas podrán ser asumidas por otros perfiles del equipo.

- ✓ **Menor número global de horas dedicadas a los trabajos,** en comparación con las estimadas en el PPTP, debido al específico conocimiento de la materia que atesora la empresa que licita. El rendimiento con el que el licitador indica ser capaz de realizar su trabajo es significativamente mejor por el hecho de poseer una experiencia importante en el tipo de tarea. **En concreto, mejora el rendimiento en torno a un 58%. Considerando los costes horarios de los empleados, se traduce esta reducción en un 50% en coste de personal., como se ha recogido en las tablas anteriores.**

Esta mejora en el rendimiento parece razonable considerando la gran cantidad de



## Autoritat Portuària de Balears

contratos gestionados por el licitador y la experiencia acumulada en este tipo de trabajos.

Así pues, se entiende que **SÍ ha sido presentada de forma debidamente acreditada la justificación de la viabilidad** de la oferta para la realización de los trabajos por parte de la empresa EDITORIAL MIC.

Por lo tanto, a juicio de los técnicos firmantes del presente documento, con la documentación presentada por la empresa EDITORIAL MIC. se concluye que **SÍ ha quedado suficientemente demostrado que dicha empresa pueda ejecutar los trabajos por el precio ofertado**, cumpliendo el convenio de aplicación y los requisitos del pliego por lo que está justificado que su oferta económica NO sea considerada como anormalmente baja.

En Palma de Mallorca, a 23 marzo de 2022

### **INFORME ELABORADO POR:**

El Jefe del Departamento de  
Operaciones Portuarias

Eva González Alonso

Fecha: la de la firma